Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
QVARENTA Y VNO.

Sepa de Cuanto, y saca de Pecado Rugerilla Alcalde
y Sea Vecino del Termino y Cumplido en Veinte Leguas
de Contorno pasado de Presente

Salud a Fuerza de Poder ad Pleitos del Comun de Procur
del Numo de la Ciud de Murcia y Como tiene Poder bastante
Persona Vecina y Cabeza en adelante
dello Suplica y acreditado en Forma de Derecho de la Justi
ticia de esta Plaza Vecino dicho Poder aviendo Contra
Contrato para ello Pago otra Cantidad de Dinero
Pasan ante Mi de Dentro Contenido y Como Persona
lidad Necesaria y Cuyo Poder Original me Exhibio
de Presente el Papel Sellado Necesario

Salud Fuerza y Poder bastante Procur las Personas y Cabeza
y dho Pasto de Guardeta la entregue ad Rafael Sanad
mas o Aguiero el Juez Pasa Mandado Persona Vecino
Termino ante Ciud y Testigos y dello de Mas Pidi
fecha Remision del Referido la Pasa de Pago del Repar
timo de Alcabalas Plaza del año pasado

Entrada de Ciud Entro ello Hoja Salvatierra

El Sr Dr Juan Vallejo Pastor del Pobrido Tio Prior de Ciud Casa
Thatenido en Reprueva dela que Contrario a Diego Ximenez
dela Ciud de Lorca en Razon de Pago y el Repartimo de esa Ciud